

ACTA 004 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

En el marco del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales para la vigencia institucional 2024-2027.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección General de la Corporación Autónoma de Caldas (Corpocaldas), procede a dejar las siguientes constancias:

1. Dentro del proceso de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación, para el período 2024-2027 y de acuerdo con el cronograma extendido, derivado de la ampliación de la convocatoria publicada el **09 de diciembre de 2023**, se fijó como nuevo plazo para la Inscripción y Recepción de Documentos para participar en la reunión de elección y postulación de candidatos (artículo 9 Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023) **del 11 de diciembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023**.
2. Una vez cumplido el plazo para la recepción de documentos, la Secretaría General ha informado que no se han tenido nuevos registros de inscripciones, esto es que la tercera ampliación de la convocatoria ha resultado desierta.

En estas circunstancias, sin haber obtenido el mínimo de cuatro (4) postulaciones habilitadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023, la Corporación debe ampliar la convocatoria para lo cual procederá a fijar nuevo aviso reabriendo el plazo de inscripciones, en los mismos términos previstos en el artículo 5 de la citada resolución.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.


JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Preparó: James Cifuentes Maldonado
Secretario General

